



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 14 SEP 2018

**DECRETO ALC. N° 2403** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por los días 13 y 14 de Septiembre de 2018.

3.- La información enviada mediante correo desde DIMAAO, que señala de la licencia médica del Director (S) y que lo subrogará el Director de Obras Municipales.

**D E C R E T O**

Decrétese el nombramiento del funcionario municipal don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Director de Obras Municipales, como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, por los días 13 y 14 de Septiembre de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DIMAAO - DOM
- Recursos Humanos